



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 654.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 651 DEL 2 DE AGOSTO DE 2023

Asunción, 4 de agosto de 2023

VISTO: La Resolución N° 651 del 2 de agosto de 2023, modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 616 del 21 de julio de 2023, que autoriza a la Dirección General de Administración y finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos, para participar del diálogo constructivo con el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizará del 29 de agosto al 1 de septiembre del 2023, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que, por cuestiones administrativas y de servicio resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 651/2023.

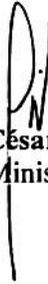
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art.1° Dejar sin efecto la Resolución N° 651 del 2 de agosto de 2023, por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 616 del 21 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____